



RESOLUCION No. 333-AD-75

Lima, 10 de Setiembre de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 60392 de doña Rosa América Inmenso Díaz, solicitando pago por devengados.

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 037-AD-75 de 9 de Febrero de 1975, se reconoció a la referida ex-servidora el derecho a percibir como Remuneración Personal el 5% a partir del 10 de Setiembre de 1974;

Que tratándose de pagos correspondientes al Presupuesto fenecido es necesario efectuar dicho pago por Devengados;

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Oficina Pagadora para abonar por devengados la cantidad de UN MIL CIENTO NOVENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 1,196.00) a doña ROSA AMERICA INMENSO DIAZ, ex-Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 3, de la Dirección Ejecutiva, por concepto de Remuneración Personal del 5% correspondiente al período comprendido entre el 10 de Setiembre y el 11 de Diciembre de 1974.

Artículo 2º.- El egreso que origine la presente Resolución se atenderá con cargo a la Partida 01.10 del Programa - 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP  
VAH/dqp.